



COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

COMISIÓN SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XII REUNIÓN ORDINARIA

Río de Janeiro, Brasil, 21-22 de marzo de 1985

INFORME FINAL

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
A. INFORME DE LA SECRETARIA EX OFFICIO	1
1. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA COSALFA XI	2
1.1 Resolución I - Institucionalización de la COSALFA a nivel subregional	2
1.2 Resolución II - Participación de entidades financieras internacionales en el desarrollo de programas de producción y salud animal	2
1.3 Resolución III - Investigación de la cobertura de cepas vacunales de fiebre aftosa	2
1.4 Resolución IV - Participación del Secretario ex officio en reuniones internacionales sobre fiebre aftosa	3
1.5 Resolución V - Documento "Convenios bilaterales de salud animal entre países de América del Sur"	3
1.6 Resolución VI - Programa de adiestramiento en producción, control y aplicación de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso	3
1.7 Resolución VII - Seminario internacional sobre planificación, ejecución y evaluación de acciones regionales de erradicación de la fiebre aftosa	4
a) - Recomendación I - Elaboración de un documento sobre metodología de caracterización de formas de producción y ecosistemas	4
b) - Recomendación II - Adecuación de los sistemas de vigilancia epidemiológica a las nuevas estrategias	4
c) - Recomendación III - Extensión de la metodología de caracterización de formas de producción	4
d) - Recomendación IV - Desarrollo de bancos de datos epidemiológicos	5
e) - Recomendaciones V, VI, VII y VIII	5
f) - Recomendación IX - Estrategias e instrumentos técnicos para la aplicación de las estrategias	5

	<u>Pág.</u>
g) - Recomendación X - Producción y control de vacuna	5
2. OTROS ASUNTOS	6
a) - Aparición de variantes antigénicas	6
b) - Presupuestos operativos de los programas nacionales de combate de la fiebre aftosa	6
c) - Fiebre aftosa en Perú	6
d) - Misión de la CEE a los países de la cuenca del Plata	7
e) - Diagnóstico de enfermedades virales	7
f) - Brote de fiebre aftosa en el área libre del Chocó	7
g) - Comercio intra e interregional de animales y productos	8
h) - Reunión Conjunta con el Comité Técnico Permanente de la Comisión Europea para el Control de la Fiebre Aftosa	8
i) - Documentos varios	8
B. SITUACION EPIDEMIOLOGICA Y DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA EN AMERICA DEL SUR, 1984	9
C. EVALUACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTINENTAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES VESICULARES	12
D. INSTRUMENTACION DE LA POLITICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMERICA DURANTE LA DECADA 1981-1990	14
E. NORMAS SANITARIAS PARA EL COMERCIO INTRARREGIONAL DE ANIMALES Y SEMEN	14
F. SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION DE ACCIONES REGIONALES DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA	17
G. ASUNTOS VARIOS	17
1) - Documento sobre la erradicación del brote de fiebre aftosa en Chile	17

	<u>Pág.</u>
2) - Brote de fiebre aftosa en el Chaco boliviano	17
3) - Nominación del CPFA como Centro de Referencia	17
4) - Reunión de la COINSA y Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria y Zootecnia	17
5) - Situación de la influenza aviar en Estados Unidos de América	18
6) - Situación de la fiebre aftosa en Italia	18
7) - Brote de peste porcina africana en Bélgica	18
8) - Cepas emergentes de virus de la fiebre aftosa	19
9) - Estudios serológicos de la cepa C ₈₄ de Argentina	19
10) - Problemas operativos de los servicios de sanidad animal	19
11) - Enfermedades virales semejantes a las vesiculares	20
12) - Sede de la COSALFA XIII	21
H. RESOLUCIONES	21
Resolución I - Laboratorio para el diagnóstico de en- fermedades virales de los animales de semejanza clínica con las enfermedades vesiculares.	25
Resolución II - Seminario internacional sobre planifi- cación, ejecución y evaluación de acciones regionales de erradicación de la fiebre aftosa	26
Resolución III - Control de cepas emergentes del virus de la fiebre aftosa	27
Resolución IV - Estudio sobre la factibilidad para la creación de una escuela regional de salud animal	28
Resolución V - Investigación sobre la epidemiología de la estomatitis vesicular	29
Resolución VI - Informaciones epidemiológicas sobre brotes de fiebre aftosa y peste porcina africana en Europa	30
Resolución VII - Cooperación técnica y financiera para programas subregionales de erradicación de la fiebre aftosa	31

	<u>Pág.</u>
ANEXOS:	
I - Lista de participantes	35
II - Programa	43
III - IIº Informe de progreso sobre la ejecución de acciones previstas en el documento "Política y estrategias del combate de la fiebre aftosa en Sudamérica para la década 1981-1990".	47
IV - Recomendaciones del "Seminario internacional sobre planificación, ejecución y evaluación de acciones regionales de erradicación de la fiebre aftosa"	53

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XII REUNION ORDINARIA

Río de Janeiro, Brasil, 21 y 22 de marzo de 1985

INFORME FINAL

La XII Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA) se realizó en la sede del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA), los días 21 y 22 de marzo de 1985. Asistieron representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela; observadores de estos países y de Estados Unidos de América y Suriname, así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Comunidad Económica Europea (CEE), de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) (Anexo I).

De conformidad con los estatutos correspondió asumir la Presidencia de la Reunión al Representante de Bolivia, Dr. Celso Grimaldos Durán, quien, luego de presentar un cordial saludo de bienvenida a los representantes y a los observadores de los países y organismos internacionales, hizo notar la importancia de la Reunión para discutir los asuntos de interés que permitan utilizar más racionalmente los escasos recursos con que cuentan los programas. Auguró que al final se tengan conclusiones importantes para la buena marcha de los programas.

Como Secretario ex officio actuó el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Dr. Raúl Casas Olascoaga.

Fue aprobado sin modificaciones el programa de la Reunión, propuesto por la Secretaría con base en las recomendaciones de la COSALFA XI (Anexo II).

A. INFORME DE LA SECRETARIA EX OFFICIO

El Secretario ex officio de la COSALFA presentó un informe sobre las acciones ejecutadas por la Secretaría en el período comprendido entre la XI Reunión Ordinaria y el inicio de esta Reunión:

- Cumplimiento de las resoluciones de la COSALFA XI.
- Otros Asuntos.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA COSALFA XI

1.1 Resolución I - Institucionalización de la COSALFA a nivel Subregional

Luego de aclararse los vínculos de la COSALFA con la OPS y de que los Países Miembros de la COSALFA no estarían obligados a efectuar contribuciones financieras adicionales, el protocolo recibió parecer favorable del Departamento de Organismos Regionales Americanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, así como de la División de Asuntos Jurídicos, pasando a la División de Actos Internacionales.

En reciente entrevista del Secretario ex officio fue informado que la citada División ha elaborado un proyecto de resolución que acuerda la institucionalización de la COSALFA. Dicho proyecto contaría con la aprobación del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, quedando a cargo del Departamento Económico la gestión del trámite ante los Países Miembros de la COSALFA para la firma de la referida institucionalización.

1.2 Resolución II - Participación de Entidades Financieras Internacionales en el Desarrollo de Programas de Producción y Salud Animal

Durante 1984 las gestiones relacionadas con proyectos nacionales de salud animal han contado con el apoyo técnico de la OPS, a través del CPFA y del Programa de Salud Pública Veterinaria (HPV) en Washington. Cabe consignar la elaboración del Plan Argentino de Salud Animal (PLANARSA); la revisión del Proyecto para la II Etapa del Programa Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB) en Bolivia y la solicitud de las autoridades del SENARB para que la OPS coopere con el país en su gestión de financiamiento ante el BID; la participación de miembros del CPFA con la misión FAO/Banco Mundial de análisis del Proyecto de Salud Animal en Brasil; la elaboración del Proyecto de la II Etapa del Programa de Control de la Fiebre Aftosa de Ecuador y la solicitud de las nuevas autoridades del país para que técnicos del CPFA actualicen el documento y cooperen en una eventual solicitud de préstamo; y, así mismo, la cooperación técnica con Venezuela en el proyecto de construcción de una planta productora de vacuna que cuenta con el apoyo financiero del BID.

1.3 Resolución III - Investigación de la Cobertura de Cepas Vacunales de Fiebre Aftosa

La CEE, durante 1984, mostró interés en analizar con las autoridades de Argentina, la situación de la cepa de virus C₈₄. El CPFA participó en todas las reuniones de análisis y programación referentes al tema. La cepa C₈₄ y el suero hiperinmune homólogo fueron remitidos al Laboratorio Mundial de Referencia para su caracterización a nivel mundial.

1.4 Resolución IV - Participación del Secretario ex officio en Reuniones Internacionales sobre Fiebre Aftosa

El Secretario ex officio o consultores del CPFA en su representación, participaron durante 1984 en los siguientes eventos internacionales:

- Reuniones del IICA y de la FAO en Santiago de Chile y en Lima, Perú, respectivamente.
- Reunión anual de la Asociación Americana de Salud Animal, EUA.
- 13º Congreso de Enfermedades Bovinas, Durban, Africa del Sur.
- 1ª Conferencia Internacional sobre Estomatitis Vesicular en México.
- Congreso sobre Enfermedades Virales de los Animales, Melbourne, Australia.
- Comité Técnico Permanente de la Comisión Europea para el Control de la Fiebre Aftosa. Brescia, Italia.

1.5 Resolución V - Documento "Convenios Bilaterales de Salud Animal entre Países de América del Sur"

El documento aún está en proceso de edición. Se ha recibido contestación de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Paraguay, Uruguay y Venuecla, faltando aún las de Ecuador y Perú.

El borrador final se encuentra a disposición de los Sres. Delegados para sus observaciones. La ausencia de comentarios implicará su concordancia con el texto propuesto.

La Secretaría ex officio observó con satisfacción los progresos alcanzados por el Convenio Tripartito entre Argentina, Brasil y Uruguay, con relación al inicio de acciones destinadas a lograr la erradicación de la fiebre aftosa en su frontera común. Son dignos de elogio también los estudios de caracterización regional realizados en la frontera colombo-ecuatoriana y colombo-venezolana, así como las propuestas para la caracterización de la frontera entre Brasil y Paraguay. Finalmente, la Secretaría felicitó a los técnicos responsables por el Convenio entre Argentina y Chile por el esfuerzo conjunto, destinado a prevenir la reintroducción de la fiebre aftosa en Chile.

1.6 Resolución VI - Programa de Adiestramiento en Producción, Control y Aplicación de Vacuna Antiaftosa con Adyuvante Oleoso

Para dar continuidad a la asistencia en el adiestramiento para la

producción, control y aplicación de vacuna con adyuvante oleoso, el CPFA atendió con sus fondos regulares las solicitudes recibidas de los países durante 1984, al no disponer de recursos extraordinarios provenientes del Programa de Adiestramiento en Salud Animal para América Latina (PROASA).

En breve estará disponible el Manual de Producción y Control de Vacuna Antiaftosa con Adyuvante Oleoso, que ha sido elaborado con el apoyo del PROASA.

1.7 Resolución VII - Seminario Internacional sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa

El Seminario Internacional sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa fue llevado a cabo en la sede de este Centro entre los días 18 y 20 de marzo. El análisis de las conclusiones de dicho Seminario es objeto de un ítem específico en la agenda de esta XII Reunión Ordinaria de la COSALFA.

En cuanto a las recomendaciones del Seminario de Evaluación del Uso de la Vacuna con Adyuvante Oleoso, que la COSALFA XI hizo suyas a través de esta misma Resolución VII, cabe señalar lo siguiente:

a) - Recomendación I - Elaboración de un Documento sobre Metodología de Caracterización de Formas de Producción y Ecosistemas

El CPFA ha continuado durante 1984 ofreciendo un intenso programa de capacitación y asistencia directa en la materia, a través de su participación en cursos y seminarios, además de la cooperación con técnicos nacionales en el desarrollo de estudios de caracterización de las formas de producción y ecosistemas de la fiebre aftosa. El documento está en elaboración.

b) - Recomendación II - Adecuación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica a las Nuevas Estrategias

Argentina, Chile y Venezuela se hallan abocados a la reestructuración completa de sus sistemas de vigilancia para la instrumentación de las nuevas estrategias.

c) - Recomendación III - Extensión de la Metodología de Caracterización de Formas de Producción

El proyecto elaborado por Ecuador para la II Etapa del Programa de Control de la Fiebre Aftosa incluye un intento de aplicación de la metodología de caracterización de ecosistemas de brucelosis y peste porcina clásica. No han ocurrido cambios de significación en los otros países.

d) - Recomendación IV - Desarrollo de Bancos de Datos Epidemiológicos

Argentina ha iniciado la organización de la información epidemiológica con soporte del procesamiento electrónico. Se espera que, durante 1985, el sistema logre pleno funcionamiento.

e) - Recomendaciones V, VI, VII y VIII

Estas cuatro recomendaciones sobre actividades de adiestramiento fueron atendidas en parte a través de los cursos del Proyecto PROASA, realizados en 1984, y se continuará dando cumplimiento durante el presente año por medio de cursos específicos organizados por el CPFA/OPS y de las acciones recomendadas por el Seminario sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa, celebrado en los tres días previos a esta COSALFA.

f) - Recomendación IX - Estrategias e Instrumentos Técnicos para la Aplicación de las Estrategias

Los proyectos de Argentina, Brasil y Ecuador contemplan los puntos enumerados en esta Recomendación. También están previstas en el plan tripartito de frontera entre Argentina, Brasil y Uruguay.

g) - Recomendación X - Producción y Control de Vacuna

En Brasil, un laboratorio oficial y uno privado han registrado vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso, con duración de inmunidad de seis meses, cuya producción ya se encuentra disponible en el mercado, siendo aplicada en su casi totalidad en Río Grande do Sul, Santa Catarina, Roraima, Distrito Federal y Río de Janeiro.

En Colombia, la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. (VECOL) está trabajando activamente en el desarrollo de la vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso, pero aún no está disponible en el mercado.

Argentina dispone hasta el presente de la producción de un laboratorio privado cuya vacuna está autorizada para cuatro meses de duración de inmunidad. Con respecto a las normas de control, se ha realizado recientemente una reunión conjunta del Servicio Oficial y la Industria Argentina, con la participación del CPFA/OPS, con el fin de establecer un perfil de producción y control de vacuna oleosa en ese país, situación similar ocurre en Paraguay.

En el resto del continente no ha habido novedades dignas de mención.

2. OTROS ASUNTOS

a) - Aparición de Variantes Antigénicas

Observamos con preocupación la aparición, en los últimos años, de epidemias severas de fiebre aftosa ocasionadas por variantes antigénicas del virus.

En 1981 ocurrió una variante del virus A que afectó Argentina y en 1984 fue la cepa C₈₄, que se difundió en ese mismo país. En días recientes han ocurrido brotes de virus A en el estado de São Paulo, Brasil. Este virus está siendo caracterizado.

En casi todos estos casos, las ondas epidémicas no pudieron ser detenidas en su origen y el reemplazo de las cepas vacunales se hizo tardíamente.

Se sugiere que, dada la importancia del asunto, la Comisión le dedique especial atención a este problema en el ítem de "Asuntos Varios" de la agenda de esta Reunión.

b) - Presupuestos Operativos de los Programas Nacionales de Combate de la Fiebre Aftosa

Es bien sabido que los países de América Latina atraviesan hace varios años por serias crisis económico-financieras. En la mayoría de los casos, las normas impuestas para el combate a esas crisis se han basado en severas restricciones del gasto público. Se observa con preocupación que las restricciones han incidido seriamente en la eficacia del trabajo de campo en varios de los programas de control de la fiebre aftosa. Aunque se tiene claro que el tema es de difícil solución, se somete a la consideración del plenario la discusión de este asunto en "Asuntos Varios".

c) - Fiebre Aftosa en Perú

Desde octubre de 1983, y tras un exitoso programa de erradicación de un foco endémico en la provincia de San Martín, el Perú no registraba casos de fiebre aftosa. Recientemente se han registrado varios rebaños afectados por el virus A, en las provincias de Lima y San Martín. La notificación de estos casos sufrió un retraso aproximada de 2 a 3 meses. El sistema de prevención y, particularmente, el sistema de vigilancia epidemiológica no operaron dentro de las normas necesarias para mantener las condiciones tan favorables del control de la enfermedad y alcanzar la meta de la erradicación.

d) - Misión de la CEE a los Países de la Cuenca del Plata

Particularmente preocupados por la situación del virus C₈₄ en la Argentina, una misión de inspección veterinaria de la CEE, integrada por los Drs. Watson, Leunen y Nidelberger, visitó recientemente ese país, así como Brasil, Paraguay y Uruguay.

La misión visitó el CPFA y analizó, con nuestros técnicos, la situación existente. Durante su visita a la Argentina fue acompañada por uno de nuestros especialistas. La coherencia y seriedad de las informaciones recibidas permitieron un mejor conocimiento de la situación epidemiológica y de las características de la cepa C₈₄, causante de la epidemia de fiebre aftosa en la Argentina, así como verificar la situación en los países limítrofes visitados.

e) - Diagnóstico de Enfermedades Virales

Nos preocupa la carencia de capacidad instalada en los países de un laboratorio de referencia de diagnóstico de enfermedades virales de los animales con las condiciones de estandarización y seguridad biológica requeridas. Esta situación, no sólo impide la adecuada diferenciación de casos clínicos semejantes a las enfermedades vesiculares, sino que dificulta e interfiere en el comercio intra e interregional de animales y productos, mantiene a nuestros países retrasados ante la eventual creación de nuevas barreras sanitarias e impide una adecuada prevención de la introducción de agentes virales exóticos

Las gestiones del CPFA para suplir esta situación ante las autoridades de Francia no han tenido éxito. Se requiere una acción conjunta de los países para fortalecer este sector de diagnóstico de enfermedades virales y la disponibilidad de reactivos de referencia y metodología adecuada.

f) - Brote de Fiebre Aftosa en el Area Libre del Chocó

El 26 de octubre de 1984 se presentó un brote de fiebre aftosa, ocasionado por el tipo 0 de virus, en un porcino de Bahía Solano, Chocó, Colombia. Fueron tomadas rápidas acciones que incluyeron el sacrificio de tres bovinos y ocho porcinos y el uso de cuatro porcinos centinelas. El 10 de enero se levantó la cuarentena y el Area I del Programa Cooperativo ICA-USDA fue nuevamente declarada libre de fiebre aftosa.

Un informe detallado del Programa ICA-USDA sobre el operativo se encuentra a disposición de los Sres. Delegados.

g) - Comercio Intra e Interregional de Animales y Productos

Dado el tipo y número de consultas y problemas surgidos con relación al comercio de animales y sus productos, se ha incluido un punto específico en la agenda de esta Reunión. En él destacamos: la negociación de acuerdos para la exportación de semen, celebrados entre Brasil y Estados Unidos de América; los problemas derivados de la presencia de otros agentes infecciosos en animales de exportación; la importancia y validez de los certificados sanitarios para la exportación de animales; y las oportunidades potenciales del mercado intrarregional de animales y productos pendientes de la creación de áreas libres de fiebre aftosa.

h) - Reunión Conjunta con el Comité Técnico Permanente de la Comisión Europea para el Control de la Fiebre Aftosa

En atención a lo propuesto en la COSALFA XI, el Director de la OPS ha aprobado la realización de una reunión conjunta de los especialistas del CPFA y el Comité Técnico Permanente de la Comisión Europea para el Control de la Fiebre Aftosa. Se ha programado la participación de un representante de cada país, responsable por las actividades de laboratorio de las enfermedades vesiculares. La fecha prevista es el mes de octubre. Los temas incluidos son: epidemiología, control de vacunas y diagnóstico viral.

i) - Documentos Varios

La Secretaría coloca a disposición de los Sres. Delegados los siguientes documentos:

1. Informe del Estudio sobre Pérdidas Físicas Ocasionadas por Fiebre Aftosa. Proyecto conjunto entre el Gobierno del Brasil, el BID y la OPS/CPFA. En el momento únicamente existe la versión en portugués. Se está imprimiendo en inglés y español.
2. Guía sobre Movilización de Recursos Financieros Externos para el Sector Salud en la Región de las Américas.
3. Desarrollo de Programas de Salud Pública Veterinaria: Objetivos y Estrategias.
4. Convenio OPS/BID sobre Cooperación Técnica no Reembolsable para Programas de Salud Animal.

En la discusión del Informe se efectuaron las siguientes observaciones:

El Representante de Venezuela informó que, en seguimiento de las recomendaciones del Seminario del año anterior, fue realizada una revisión y adecuación del sistema de información y vigilancia epidemiológica de su país. Así mismo, pidió se precisara el alcance del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable OPS/BID.

El Coordinador de HPV/OPS informó que el monto del proyecto es de aproximadamente medio millón de dólares y está orientado hacia campos nuevos de la salud.

El Representante de Perú aclaró que la demora en tomar las medidas de control del foco de fiebre aftosa en su país fue debida a la falta de notificación por parte del ganadero, pero que una vez conocido fueron aplicadas las medidas correspondientes. El Secretario puntualizó que la información fue recibida con dos meses de atraso y esto afecta la confiabilidad del sistema por la necesidad de informar oportunamente a los países vecinos y a los organismos internacionales. Igualmente, dada la situación de la fiebre aftosa en Perú, es imprescindible el funcionamiento eficiente y oportuno del sistema de información para el logro de las metas de erradicación.

El Coordinador de HPV/OPS comentó que, a semejanza de la COSALFA, fue creada la Comisión de Inspección Veterinaria de Carnes de la Cuenca del Plata (CINVECC) que tiene como innovación la creación de un fondo con aporte de los países para garantizar su funcionamiento.

El Secretario informó sobre el alarma internacional que ocasionó un informe procedente de Bolivia sobre la supuesta presencia en el país de un brote causado por un virus de fiebre aftosa exótico para América del Sur. Posteriormente, con base en la cooperación del CPFA con el SENARB, se demostró que se trataba de un error de información y que la cepa actual correspondía a un tipo de virus de fiebre aftosa ya existente en América del Sur.

El Presidente sometió a consideración el Informe de la Secretaría el cual fue aprobado por unanimidad.

B. SITUACION EPIDEMIOLOGICA Y DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE LA FIEBRE AFTOSA EN AMERICA DEL SUR, 1984

Dos consultores del CPFA presentaron un resumen del documento "Situación de los Programas de Control de la Fiebre Aftosa, América del Sur, 1984", elaborado con base en los informes enviados por los Países Miembros de la COSALFA, el cual fue distribuido a los representantes para su análisis y aprobación.

Desde el inicio de la década del 70, en que se comenzó el desarrollo y la ejecución de los programas, la tendencia de la fiebre aftosa en el continente se muestra decreciente, habiéndose alcanzado un nivel de control muy favorable en los últimos tres años en que, tanto la tasa de rebaños afectados como la tasa de morbilidad, presentan una conducta estacionaria. Por otra parte, en el último quinquenio junto con la disminución de los diagnósticos positivos de fiebre aftosa han crecido los de estomatitis vesicular.

Con respecto a 1983, se observó una mayor frecuencia registrada de enfermedad vesicular en Argentina, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. En Argentina, Paraguay y Uruguay corresponde a un aumento de la frecuencia de fiebre aftosa, en tanto que en Perú corresponde a un incremento de estomatitis vesicular. En Venezuela no está claro a que enfermedad se debió el aumento.

Mantuvieron un nivel semejante en el registro de enfermedades vesiculares Bolivia, Brasil y Colombia. En este último país se observaron cambios en la frecuencia de los tipos de virus, tanto de fiebre aftosa como de estomatitis vesicular. El único país donde se observa una clara disminución es Ecuador.

Entre 1983-1984 aumentó la frecuencia de diagnóstico de los virus tipo C de fiebre aftosa (67%), tipo New Jersey de estomatitis vesicular (14%) y tipo Indiana de estomatitis vesicular (13%). Disminuyeron los tipos O (40%) y A (10%) de fiebre aftosa.

Los datos de cobertura de los programas son muy similares al año anterior. La cobertura geográfica fue de 59% porque no comprende la extensa región amazónica del Brasil y Colombia y en el caso de Bolivia únicamente cubre dos departamentos. La cobertura de rebaños de bovinos fue de 85% (3.6 millones), y la cobertura de la población bovina de 84% (188.5 millones).

El total de unidades operativas fue de 2.104.

La cobertura de vacunación alcanzó el 46% (1.6 millones) de los rebaños y 69% (127.8 millones) de los bovinos y en términos globales experimentó una reducción de 8% y 6%, respectivamente. Los países que muestran las cifras mayores de cobertura son Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay.

Fueron sometidas a control oficial 491 millones de dosis, siendo aprobadas 438.7 millones (88%). El total disponible para los programas de vacunación fue de 440.3 millones, observándose un aumento del 12% con relación al año anterior.

Fue destacada la determinación de Chile de mantener libre de fiebre aftosa el país al haber ejecutado todas las actividades correspondientes para la eliminación del brote que se presentó en la región de los Andes, fronteriza con Argentina, y que hizo necesaria la eliminación de 7.719 animales. Igualmente, Colombia erradicó un foco de fiebre aftosa que se presentó en un sector aislado del área libre. Esta área es protegida por dos áreas que tienen una población de, aproximadamente, un millón de bovinos donde la cobertura de vacunación es superior a 90%.

También se resaltó la situación observada en el Uruguay y en el estado de Río Grande do Sul, Brasil, que abarcan 400.000 propietarios, con aproximadamente 24 millones de bovinos y 33 millones de ovinos, en los cuales las acciones sistemáticas del programa han alcanzado una continua reducción del número de focos. Este resultado se está tomando como base para la ejecución de un programa de erradicación de la fiebre aftosa en la cuenca del Plata que incluye la Mesopotamia en Argentina.

Con relación a los convenios sanitarios fronterizos entre países de América del Sur, fue informado que el año 1984 se caracterizó por una marcada actividad, habiéndose realizado todas las reuniones de las comisiones mixtas que evalúan el cumplimiento de las actividades acordadas. Fue distribuido a los Sres. Delegados un informe detallado.

En el informe se incluyen datos sobre morbilidad en otras especies, recursos utilizados por los programas y comercialización de animales, productos y subproductos.

En la discusión del informe fueron hechos los siguientes comentarios y observaciones:

El Representante de Brasil preguntó si el CPFA tiene un análisis que explique la situación estacionaria a niveles bajos de presentación de la fiebre aftosa que se observa durante los últimos años.

Un consultor del CPFA comentó que los principales aspectos que han contribuido a esta situación son la mejora de la calidad de la vacuna, el trabajo integral y sistemático que están ejecutando los programas, teniendo como orientación criterios epidemiológicos, principalmente para el control de movilización de animales procedentes de áreas endémicas. Sin embargo no se debe crear la expectativa de que ya se tiene una solución definitiva al problema por cuanto los brotes epidémicos observados hacen prever una situación preocupante de alerta.

Un consultor en Control de Vacuna del CPFA explicó los avances alcanzados en el control de calidad de la vacuna antiaftosa y citó como ejemplo la elevación progresiva de la media de la dosis protectora 50% (DPB₅₀) en bovinos obtenida en Argentina. En la actualidad la media es de 7 DPB₅₀.

El Representante del IICA destacó que los resultados obtenidos indican una mayor eficiencia de los programas, teniendo en cuenta la reducción de los recursos asignados a los mismos.

El Representante de Uruguay aclaró que los porcentajes de cobertura de vacunación de Uruguay están afectados por las cifras del número de predios que incluyen aquellos dedicados a actividades agrícolas.

El Representante de Venezuela aclaró que los recursos humanos y financieros no son de dedicación exclusiva al programa de fiebre aftosa y sí a todos los aspectos de sanidad animal.

C. EVALUACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTINENTAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENFERMEDADES VESICULARES

Un consultor del CPFA presentó un resumen sobre la evaluación del sistema de información y vigilancia epidemiológica, a través del cual se hace un seguimiento continuo de la conducta de las enfermedades vesiculares en América del Sur, América Central, Panamá y México. El informe está incluido en el documento sobre "Situación de los Programas de Control de la Fiebre Aftosa, América del Sur, 1984".

El informe incluye un análisis del nivel de recepción y publicación de los informes semanal y mensual y su evolución en los últimos años. Se concluyó que el funcionamiento fue satisfactorio, debiendo mejorarse el tiempo de envío del informe mensual.

Se informó que, durante el año, fueron enviados numerosos registros de alarma a varios países de la Región por la presentación de episodios vesiculares en áreas de frontera de países vecinos o cuando se detectaron casos vesiculares en nuevas áreas. Esa información también fue enviada a entidades internacionales como: OIE, OIRSA, FAO, IICA, los Servicios Veterinarios de la CEE y el Laboratorio Mundial de Referencia de Pirbright en Inglaterra.

Este año, además, se incluye un análisis de las actividades de vigilancia por medio de la confirmación de laboratorio, que comprende el porcentaje de recolecta de muestras de rebaños afectados y el porcentaje de muestras diagnosticadas.

Se hizo énfasis en la necesidad de mejorar la comunicación mensual de los subtipos de los virus actuantes que es un requisito para informar a los demás Países Miembros de la COSALFA, organismos internacionales y terceros países.

Se informó que, a partir de 1984, el sistema incluye en el mecanismo de comunicaciones telegráficas semanales a México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá donde la estomatitis vesicular es endémica.

Un consultor del CPFA comentó que un nivel del 50% de recolección de muestras se considera adecuado, pero lo preocupante es el bajo porcentaje de muestras diagnosticadas. Una posible causa puede ser la presencia de otras enfermedades similares a las vesiculares.

El Representante de la CEE agradeció la invitación para participar en la Reunión de la Comisión y comentó que el envío oportuno de información es fundamental para no perjudicar las exportaciones de carne. Hizo referencia a situaciones anteriores en que hubo riesgo de suspender las importaciones a la Comunidad por no recibirse oportunamente información sobre la presencia de nuevas cepas de virus aftoso. En el caso del virus C₈₄ de Argentina, fue necesario hacer una visita a ese país para obtener la información necesaria. Destacó que el CPFA tiene un buen sistema de procesamiento, pero que es necesario que los países envíen los datos. Finalmente, informó que la CEE está solicitando, por carta oficial a las embajadas de los países, el envío inmediato de la información sobre nuevas cepas que se presenten.

El Representante del IICA resaltó la importancia del diagnóstico diferencial de las enfermedades vesiculares con otras enfermedades que producen sintomatología similar.

El Representante de Paraguay expresó su preocupación sobre las dudas que surgen sobre la información que envían los países y sugirió que el mecanismo más adecuado es la canalización de los informes a través del CPFA.

El Representante de Venezuela comentó que el bajo porcentaje de diagnóstico en su país se explica por la existencia de un solo laboratorio de diagnóstico que está alejado de las zonas ganaderas. Otra razón fue la disminución de recursos financieros del programa.

El Representante de Ecuador expresó que en su país existe la sospecha de la presencia de otras enfermedades que producen cuadros similares a las vesiculares como es la rinotraqueitis infecciosa bovina.

El Representante de Uruguay comentó que debido al bajo número de focos en su país, todos son visitados y se trata de puntualizar el diagnóstico, pero que en ningún momento se descarta que sea fiebre aftosa hasta no confirmar la presencia de otra enfermedad.

Los informes fueron aprobados por unanimidad.

D. INSTRUMENTACION DE LA POLITICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMERICA DURANTE LA DECADA 1981-1990

Un consultor del CPFA presentó un resumen del informe preparado por el Centro (Anexo III).

Se destacó que durante el año hubo una importante actividad de los servicios oficiales para la reestructuración de los planes nacionales. Argentina, Bolivia, Brasil y Ecuador cuentan con documentos de proyectos que están en fase de aprobación de las autoridades nacionales y en trámite de financiación.

Se resaltó que una acción definida en las áreas consideradas críticas en el documento de "Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica para la Década 1981-1990", permitirá el cumplimiento de las metas de control y erradicación propuestas.

Varios representantes hicieron observaciones para ser incluidas en el documento.

E. NORMAS SANITARIAS PARA EL COMERCIO INTRARREGIONAL DE ANIMALES Y SEMEN

El Secretario informó que la inclusión del tema obedecía a varias situaciones ocurridas durante el último año, relacionadas con la comercialización de bovinos y semen, entre otras: el sacrificio en Argentina de 39 búfalos importados de Brasil por haberse detectado reaccionantes positivos a lengua azul; la exportación de búfalos de Brasil a Perú; la exportación de camélidos de Chile a Estados Unidos de América; y el interés demostrado por Estados Unidos y Costa Rica en importar semen de Brasil. Así mismo hizo notar que la Reunión de la COSALFA permite el análisis técnico de estas situaciones que afectan los intereses de la Región.

El Representante de Ecuador comentó que en 1981 hubo importación de bovinos de Uruguay y en la estación cuarentenaria se detectaron algunos portadores sanos de virus A de la fiebre aftosa. Indicó, también, que es posible que se hayan importado enfermedades como la IBR y que aun teniendo una estación de cuarentena no es posible realizar todos los exámenes, porque el laboratorio de la estación no tiene todos los elementos necesarios. Hizo la aclaración de que los portadores detectados, procedentes de Uruguay, no causaron ningún problema a la ganadería del Ecuador.

El Representante de Uruguay informó que, dado el potencial de exportación de su país, se han preocupado en visitar los países que se interesan en importar, a fin de enterarse de las normas sanitarias exigidas. Indicó también que los requisitos de importación deben ser realistas para no interferir en los intercambios comerciales entre países.

El Representante de Perú informó que su país tiene un programa de desarrollo de cuencas lecheras y ha importado ganado lechero de Chile y tiene interés en importar de Argentina. La exigencia principal es la de libre de tuberculosis y brucelosis, tanto de los rebaños como de los animales importados. Así mismo, solicitó mayor información sobre la importación de camélidos a Estados Unidos de América.

El Representante de Chile informó que fueron hechos dos envíos. En el primero, 200 alpacas y llamas, el país contaba con la aceptación del estatus de libre de fiebre aftosa reconocido por Estados Unidos de América y las normas exigidas fueron la cuarentena y pruebas de VIA y seroneutralización para la fiebre aftosa y la negatividad para la brucelosis, tuberculosis, tripanosoma vivax, lengua azul y estomatitis vesicular. Las pruebas para tripanosoma vivax se efectuaron en los Estados Unidos de América. Estaba previsto que los animales entrarían en cuarentena a su llegada a los EUA y se realizarían nuevas pruebas de laboratorio.

El segundo envío de 300 animales, ya con el antecedente del brote en el área de frontera, requirió la presencia de veterinarios de EUA y se cumplió una cuarentena y pruebas similares al primero.

Informó, además, que Chile está exportando reproductores de ganado lechero a Colombia y Perú. Esto ha sido estimulante para que los ganaderos participen activamente en los programas de erradicación de la brucelosis y tuberculosis.

El Representante de Argentina comentó que el país no exportará hasta que no pueda garantizar las exigencias de los países interesados. Se refirió, también, al caso de los búfalos importados de Brasil que fue necesario eliminar por haberse detectado los reaccionantes positivos a lengua azul. Hizo énfasis en la necesidad de que los países estandaricen las pruebas y reactivos.

El Representante de Brasil comentó que la comercialización debe obedecer a condiciones técnicas previamente establecidas y que debe haber credibilidad por parte de los servicios veterinarios. Considera que en algunos casos habrá necesidad de extender las observaciones y pruebas al sitio de origen de los animales con la participación de médicos veterinarios del país importador.

El Director del CPFA opinó que, en países con condiciones sanitarias diferentes, la visita de médicos veterinarios del país importador no elimina la necesidad de que se realicen nuevas pruebas en el país importador.

El Representante de Paraguay indicó que en su país se tienen normas definidas para la importación de animales y que los convenios bilaterales de salud animal han contribuido a agilizar los acuerdos y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

El Representante de Venezuela informó que fue elaborado un documento sobre normas cuarentenarias que fue distribuido a los veterinarios de su país y a los servicios veterinarios de varios países. Indicó que su país tiene experiencia en la importación de bovinos de países con virus C —Brasil y España— utilizando la estación cuarentenaria y un protocolo elaborado con la colaboración del CPFA/OPS. Informó, además, que están estudiando la posible importación de semen de Brasil para lo cual se está elaborando el protocolo correspondiente. Preguntó sobre la situación de las importaciones de ganado de lidia de España a Ecuador.

El Representante de Ecuador informó que ya no importan porque han desarrollado su propia ganadería de lidia.

El Representante de Brasil informó que ya existe un protocolo para la exportación de semen a los Estados Unidos de América.

El Representante de Colombia informó que cuentan con una estación cuarentenaria a través de la cual han importado un número significativo de bovinos de Brasil, España y Francia. Cuentan, además, con un protocolo para la importación de semen de Brasil. Esto obedeció a la necesidad de desestimar el contrabando. También hizo referencia a la guía comercial y de normas sanitarias de los países del Pacto Andino.

El Representante de Bolivia informó que cuentan con legislación para la importación de animales, pero tienen dificultad para hacerla cumplir por falta de infraestructura.

El Coordinador de HPV/OPS presentó información sobre la Conferencia Interamericana de Alimentos que se realizará del 5 al 9 de agosto de 1986, bajo los auspicios de la OPS, FAO, IICA, Food and Drug Administration de los EUA, y que incluye un tema sobre comercialización de animales y productos de origen animal. La reunión está integrada por representantes de los sectores de salud pública, salud animal, agricultura, comercio e industria. Prometió informar, a través del CPFA, los nombres de los delegados para que los servicios veterinarios puedan canalizar informes. De esta reunión deberán salir propuestas para políticas continentales sobre la materia.

Un consultor del CPFA resaltó la importancia de la creación de áreas libres para facilitar el cumplimiento de los requisitos de enfermedades de tipo agudo y de hatos libres para los de tipo crónico. Sobre la lengua azul comentó la falta de información en los países de la Región sobre esta enfermedad y la experiencia de Australia que realizó un mapeo de las áreas donde se presenta cada serotipo y los vectores artrópodos. Los serotipos actuantes no son patogénicos, pero se descartan los animales por posibles riesgos de aparición de serotipos patogénicos a través de procesos de recombinación con otros serotipos. En ese país tienen un laboratorio de referencia del cual se obtuvo antígeno para fines comparativos.

El Representante del IICA hizo referencia a la importancia de la comercialización de embriones, tema que fue tratado en la Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA), realizada en México en 1983, y será nuevamente analizada en la Reunión de Directores de Laboratorios de Salud Animal del Area Sur (LABSUR IV).

F. SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION DE ACCIONES REGIONALES DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

Un relator del Seminario dio lectura al documento final en el que se incluyen las recomendaciones de los grupos de trabajo sobre aspectos de control y erradicación de la fiebre aftosa. La Comisión hizo suyas las recomendaciones que se presentan en el Anexo IV.

G. ASUNTOS VARIOS

1) - Documento sobre la erradicación del brote de fiebre aftosa en Chile

El Representante de Chile distribuyó un informe detallado de las actividades que se cumplieron para la eliminación del brote de fiebre aftosa que se presentó en su país, en mayo de 1984. La Secretaría expresó su felicitación a Chile por este documento que servirá de referencia a otros países.

2) - Brote de fiebre aftosa en el Chaco boliviano

El Representante de Bolivia presentó información sobre el brote que afectó la región del Chaco y que comprendió aproximadamente 9.000 bovinos. El virus causante fue el tipo C, posiblemente difundido a partir de Argentina. El brote fue controlado con vacunación y medidas cuarentenarias.

3) - Nominación del CPFA como Centro de Referencia

El Director del CPFA informó que la FAO seleccionó al Centro como Laboratorio de Referencia para Enfermedades Vesiculares e Infecciones Semejantes para Centro-América y América del Sur. El convenio correspondiente será próximamente formalizado entre FAO/OPS.

4) - Reunión de la COINSA y Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Representante del IICA distribuyó información de la Reunión de la COINSA que se celebrará en Brasilia del 29 de abril al 2 de mayo de 1985, seguida de la Reunión de la OIE para las Américas el 3 de mayo y de la RIMSA del 2 al 5 de mayo.

El Congreso Panamericano de Medicina Veterinaria y Zootecnia se realizará en Buenos Aires, Argentina, del 23 al 27 de septiembre de 1985.

5) - Situación de la influenza aviar en Estados Unidos de América

A solicitud de la Secretaría, el Representante del USDA informó que la situación ya se normalizó y que, a partir del 6 de marzo, se suspendió la vigilancia extra que se ejercía.

6) - Situación de la fiebre aftosa en Italia

La Secretaría solicitó al Representante de la CEE ampliar la información sobre este asunto que era incompleta. El Representante indicó que, por información no oficial, se trató de un brote iniciado en el mercado de Modena que comercializa de 7.000 a 8.000 bovinos semanales y que su erradicación exigió la eliminación de alrededor de 15.000 animales. El virus diagnosticado fue el A₅ y no se conoce el origen del brote. En la actualidad el país está libre.

El Representante de Uruguay manifestó su preocupación por la falta de información sobre este brote y exhorta a la CEE para que exista una mayor reciprocidad. El Representante de la CEE indicó que existen canales oficiales con base en convenios entre países y que la CEE no es uno de esos canales.

El Representante de la FAO indicó que la información debería llegar a través de la OIE, teniendo en cuenta que varios países son miembros de esa Organización.

7) - Brote de peste porcina africana en Bélgica

De acuerdo con la información recibida de la OIE por la OPS, el 8 de marzo, el brote se inició el 6 de marzo y está localizado en Western Flanders, habiéndose adoptado las medidas cuarentenarias correspondientes. El Representante de la CEE amplió la información indicando que el posible origen fue carne de cerdo introducida por un turista, proveniente de España, y los desechos se dieron a cerdos. Un observador de Brasil confirmó que habían recibido comunicación oficial de la OIE y del IICA el 18 de marzo.

Un observador de Brasil solicitó información de si Italia ya había normalizado la comercialización de cerdos después del brote de peste porcina africana que se presentó en el norte de ese país en 1983. El Representante de la CEE informó que, a nivel bilateral, cada país fue levantando las restricciones.

El Representante de Brasil llamó la atención sobre las restricciones que aún se aplican en Brasil después de haber, mediante un gran esfuerzo, erradicado la peste porcina africana.

8) - Cepas emergentes de virus de la fiebre aftosa

Un consultor del CPFA hizo un recuento de cepas de virus de fiebre aftosa que han aparecido en el período 1976 a 1985, tales como: el virus A Venceslau en Brasil (1976 y 1977); A₇₉ en Argentina, Brasil y Paraguay (1979); O₁ en Brasil y Uruguay (1980); C₈₄ en Argentina (1984); y la reciente aparición de virus A en São Paulo, Brasil. Indicó que la primera acción debe consistir en impedir la movilización de animales, aislar rápidamente el virus actuante y adaptarlo a la producción de vacuna, con el fin de producir un stock de emergencia. Esta vacuna podría ser producida por el CPFA siempre que se contara con los recursos necesarios. Esto no implicaba el cambio definitivo de las cepas vacunales y sí una medida preventiva.

El Director y un consultor del CPFA reconocieron que en la mayoría de los casos, cuando se aplican medidas sanitarias inmediatas, se haga el efectivo control con el uso de vacunas convencionales de alta potencia sin recurrir al empleo de vacunas homólogas preparadas con la cepa actuante. No obstante, se consideró de gran importancia disponer de vacunas monovalentes para resolver situaciones de emergencia.

Los Representantes de Argentina y Paraguay manifestaron su apoyo a esta iniciativa por considerarla de utilidad para el rápido control de los brotes causados por nuevas variantes.

Un consultor del CPFA explicó los trabajos realizados con el C₈₄ y mostró que en animales primovacunados la protección no era adecuada, pero en los revacunados había una respuesta satisfactoria.

9) - Estudios serológicos de la cepa C₈₄ de Argentina

Un consultor del CPFA presentó los estudios serológicos e inmunológicos que se han realizado en colaboración con el laboratorio de diagnóstico de Argentina.

10) - Problemas operativos de los servicios de sanidad animal

Un consultor comentó y destacó la situación de la carencia de recursos financieros porque atraviesan los países de la Región. Al mismo tiempo, existe la decisión de tender a la erradicación de la enfermedad, lo que hace que las actividades no puedan ejecutarse en forma adecuada constituyendo un riesgo de deterioro de la situación epidemiológica. Esta situación hace necesario el análisis de las posibles fuentes de financiación de los programas, tanto internas como externas.

Sobre este asunto, el Coordinador de HPV/OPS se refiere a la Resolución II de acción conjunta de la OPS/IICA para obtención de fondos.

Indicó, además, que se dispone de un documento en que hay un listado de todos los organismos que financian proyectos de salud y que extienden su acción al campo de la sanidad animal. Indicó que para el posible financiamiento de proyectos por el BID lo importante son los pedidos hechos por los propios países con base en proyectos subregionales, que incluyen la participación de la OPS/CPFA. Además es importante influir en los altos niveles de los Ministerios de Agricultura para la asignación de fondos para los proyectos de salud animal. Hizo referencia al Convenio entre la FAO y el BIRF, y la OPS y el BID para la elaboración de proyectos.

El Representante del BID comparte la preocupación del CPFA por la escasez de recursos internos para los programas. Así mismo, informó que el BID da prioridad a proyectos de sanidad animal que son componentes de proyectos agropecuarios, pero los intereses altos del 9,5% son limitantes para la adquisición de este tipo de recursos. Aclaró, además, que hay tres mecanismos de financiación: a) proyectos de preinversión; b) convenios de asistencia técnica con el IICA para la elaboración de proyectos agropecuarios, ejemplos de éstos son el de repoblación porcina de Haití, el de sanidad animal de Honduras y un proyecto de Venezuela; y c) cooperación técnica directa.

Un consultor del CPFA insistió en la necesidad de que los países elaboren planes específicos con plazos determinados y metas evaluables.

Los Representantes de Brasil, Uruguay y Venezuela hicieron comentarios sobre las dificultades operativas de los países para la ejecución de los programas.

El Representante de Chile insistió en la necesidad de racionalizar los recursos disponibles.

El Representante de Uruguay resaltó la importancia de los programas subregionales para racionalizar el uso de recursos.

11) - Enfermedades virales semejantes a las vesiculares

Un consultor del CPFA destacó la falta de un laboratorio de referencia para enfermedades como lengua azul, IBR, enfermedad de las mucosas, leucosis, etc.

El Representante del IICA hizo referencia al Convenio IICA/OPS para reforzar el diagnóstico de las enfermedades virales.

El Coordinador de HPV/OPS comentó que el CPFA únicamente cuenta con recursos para trabajar con las enfermedades vesiculares y que cualquier ampliación requerirá recursos adicionales.

Los Representantes de Argentina y Colombia destacaron la necesidad de que se considere la ampliación de las actividades de cooperación del CPFA a la referencia de otras enfermedades virales, en momentos en los que los países están planteando programas de erradicación de la fiebre aftosa.

12) - Sede de la COSALFA XIII

El Secretario dio lectura a un Oficio recibido del Director Ejecutivo del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile en que su país ofrece ser sede de la XIII Reunión Ordinaria de la COSALFA. Esta oportunidad se aprovecharía para que se haga un intercambio tecnológico con base en el nivel de desarrollo que en la actualidad tiene el Programa de Salud Animal de Chile, y especialmente en la labor realizada en el control y erradicación de la fiebre aftosa.

La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta y agradeció el ofrecimiento de las autoridades de Chile.

H. RESOLUCIONES

El Presidente sometió a consideración de los señores Representantes las propuestas de las resoluciones formuladas:

Resolución I - Laboratorio para el diagnóstico de enfermedades virales de los animales de semejanza clínica con las enfermedades vesiculares.

Resolución II - Seminario internacional sobre planificación, ejecución y evaluación de acciones regionales de erradicación de la fiebre aftosa.

Resolución III - Control de cepas emergentes del virus de la fiebre aftosa.

Resolución IV - Estudio sobre la factibilidad para la creación de una escuela regional de salud animal.

Resolución V - Investigación sobre la epidemiología de la estomatitis vesicular.

Resolución VI - Informaciones epidemiológicas sobre brotes de fiebre aftosa y peste porcina africana en Europa.

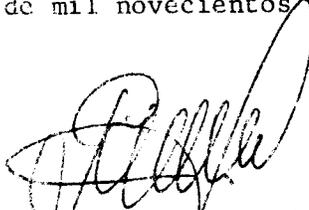
Resolución VII - Cooperación técnica y financiera para programas subregionales de erradicación de la fiebre aftosa.

A continuación el Dr. Raúl Casas Olascoaga, Secretario ex officio, distribuyó copia del Informe Final a todos los participantes el cual fue aprobado.

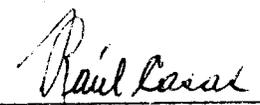
La reunión fue clausurada a las 17:00 horas del día 22 de marzo de 1985.

EN FE DE LO CUAL, el Presidente de la Reunión, Representante de Bolivia; el Director del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Secretario ex officio; y los Representantes de los Países Miembros de la COSALFA, firman el presente Informe Final en los idiomas español e inglés, cuyos textos tendrán igual valor auténtico.

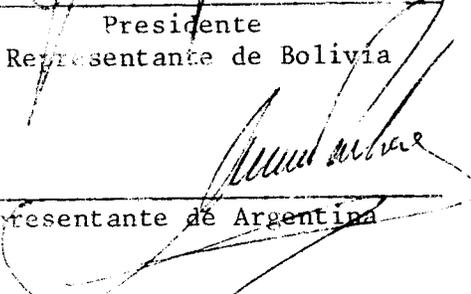
HECHO en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, el día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.



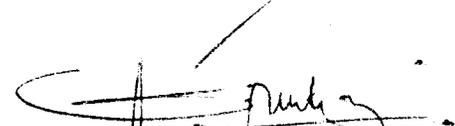
Presidente
Representante de Bolivia



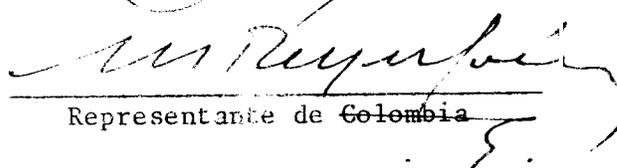
Secretario ex officio
Director del CPFA



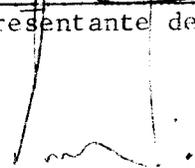
Representante de Argentina



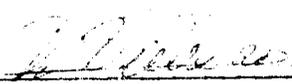
Representante de Brasil



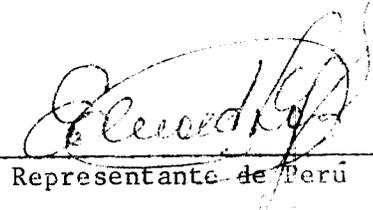
Representante de Colombia



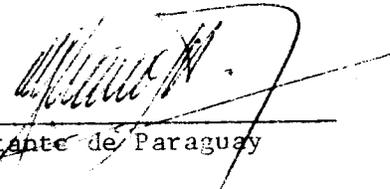
Representante de Chile



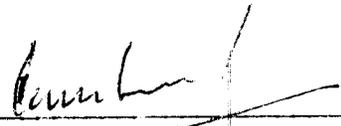
Representante de Ecuador



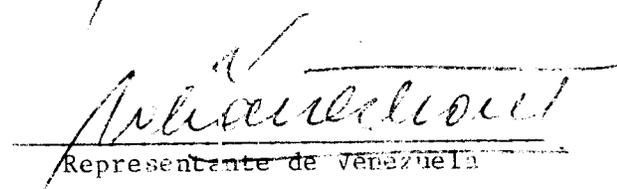
Representante de Perú



Representante de Paraguay



Representante de Uruguay



Representante de Venezuela

R E S O L U C I O N E S

RESOLUCION I

LABORATORIO PARA EL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES VIRALES
DE LOS ANIMALES DE SEMEJANZA CLINICA CON LAS ENFERMEDADES VESICULARES

LA XII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones III de la COSALFA VIII y X de la COSALFA X, re-
frendadas respectivamente por la RIMSA II y III;

La elevada prioridad, reiteradamente reconocida por los Servicios
de Salud Animal de la Región, que representa la necesidad de contar con
capacidad de referencia para el diagnóstico de enfermedades de los anima-
les,

RESUELVE:

1. Que cada Delegado de la COSALFA informe y sensibilice a su
Gobierno sobre la trascendencia de este tema.

2. Recomendar que los Sres. Ministros de Agricultura soliciten
el apoyo de los organismos internacionales de cooperación técnica y finan-
ciera para el establecimiento, en la sede del Centro Panamericano de Fiebre
Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (CPFA/OPS), de un labora-
torio de referencia para diagnóstico de enfermedades virales de los animales,
semejantes clínicamente con las enfermedades vesiculares.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 22 de marzo de 1985)

RESOLUCION II

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION DE
ACCIONES REGIONALES DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

LA XII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Las conclusiones y recomendaciones del Seminario Internacional sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa;

La importancia y oportunidad de dichas consideraciones,

RESUELVE:

1. Agradecer al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (CPFA/OPS) por la organización y ejecución del referido Seminario y felicitar a sus participantes por las importantes conclusiones alcanzadas.

2. Solicitar al Secretario ex officio, con relación a los numerales 1 a 4 de las Recomendaciones, que presente un informe ante los Sres. Ministros de Agricultura o sus representantes, reunidos en la Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA).

3. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa/OPS que organice un Seminario Internacional sobre Aspectos Económicos y Financieros de los Programas de Erradicación de la Fiebre Aftosa, previo a la XIII Reunión Ordinaria de la COSALFA.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 22 de marzo de 1985)

RESOLUCION III

CONTROL DE CEPAS EMERGENTES DEL VIRUS DE LA FIEBRE AFTOSA

LA XII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

La ocurrencia periódica de epidemias de fiebre aftosa causadas por cepas virales con diferencias antigénicas e inmunogénicas con respecto a las cepas vacunales;

Que, la mejor forma de evitar que dichas cepas acentúen y fijen esas diferencias es a través de acciones precoces que restrinjan su difusión; y

Que, el reemplazo de las cepas vacunales por las cepas emergentes exige un período de tiempo demasiado extenso para evitar la difusión de las cepas emergentes,

RESUELVE:

1. Instar a los Servicios Nacionales de Salud Animal que instrumenten estrictas medidas de inmovilización de ganado en áreas sujetas a la influencia de cepas virales emergentes.
2. Reiterar a los Laboratorios Nacionales de Diagnóstico que envíen al Laboratorio de Referencia en el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (CPFA/OPS), con la brevedad posible, las cepas que muestren diferencias antigénicas con las cepas vacunales aunque estas diferencias fueran pequeñas.
3. Solicitar al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa/OPS que, al recibir de los países cepas emergentes de fiebre aftosa, realice investigaciones tendientes a permitir el uso de dichas cepas para la producción de antígeno vacunal.
4. Buscar mecanismos para la obtención de un fondo permanente que permita al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa/OPS la producción y el mantenimiento de bancos de vacunas moroivalentes con las cepas emergentes, mientras existan riesgos de difusión de dichas cepas.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 22 de marzo de 1985)

RESOLUCION IV

ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UNA
ESCUELA REGIONAL DE SALUD ANIMAL

CONSIDERANDO:

La Recomendación 5 del Seminario Internacional sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa, organizado por el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (CPFA/OPS);

La oportunidad y carácter prioritario que la COSALFA otorga a esta Recomendación;

La necesidad de promover la participación en dicho estudio de los organismos internacionales, vinculados a la salud animal;

Reconociendo que la COSALFA no posee recursos propios para establecer el Comité de Estudio,

RESUELVE:

Solicitar a los Sres. Delegados de la COSALFA y a su Secretario ex officio que agoten sus posibilidades para interesar y recibir apoyo de instituciones y organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica y financiera, para la organización de un Comité de Estudios de Factibilidad para una Escuela Regional de Salud Animal.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 22 de marzo de 1985)

RESOLUCION V

INVESTIGACION SOBRE LA EPIDEMIOLOGIA DE LA
ESTOMATITIS VESICULAR

LA XII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares se observa un aumento progresivo de la frecuencia de estomatitis vesicular en algunos países de América del Sur;

Que, en 1982 y 1983 se han presentado ondas epidémicas atípicas en los Estados Unidos de América y México;

Que, en las conclusiones de la reunión sobre estomatitis vesicular que se realizó en México, en septiembre de 1984, se destaca la ausencia de estudios de campo sobre esta enfermedad,

RESUELVE:

Recomendar a los países afectados que dediquen recursos para la realización, en colaboración con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (CPFA/OPS), de proyectos de investigación que permitan aclarar la epidemiología de la estomatitis vesicular como fundamento para la definición de las medidas de control de esta enfermedad.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 22 de marzo de 1985)

RESOLUCION VI

INFORMACIONES EPIDEMIOLOGICAS SOBRE BROTES DE FIEBRE AFTOSA
Y PESTE PORCINA AFRICANA EN EUROPA

LA XII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

La creciente importancia de la información en el mejoramiento de la efectividad de los programas de salud animal en América del Sur;

La oportunidad de las informaciones epidemiológicas en el ámbito internacional para la prevención de agentes exóticos;

El esfuerzo de los países del Continente para identificar, controlar e informar oportunamente a la comunidad internacional sobre eventos ocasionados por agentes exóticos,

RESUELVE:

Manifiestar a la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) su preocupación con relación al brote de fiebre aftosa en Italia y al de peste porcina africana en Bélgica, los cuales han llegado a conocimiento de los países sudamericanos en forma incompleta y extemporánea.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 22 de marzo de 1985)

RESOLUCION VII

COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA PROGRAMAS SUBREGIONALES
DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

LA XII REUNION ORDINARIA DE LA COSALFA,

CONSIDERANDO:

Que, en el bienio 1983-1984, los programas de lucha antiaftosa en América del Sur han sido reformulados en el marco de la "Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica para la Década 1981-1990";

Que, en particular se ha otorgado prioridad a la eliminación de la enfermedad en todo el territorio del Uruguay, en el estado de Río Grande do Sul de Brasil, en la región Mesopotámica de Argentina y en la región Oriental de Paraguay;

Que, igualmente se ha otorgado prioridad a la eliminación de la fiebre aftosa en Perú y a los factores de riesgo en la frontera colombo-ecuatoriana, así como a la ampliación del área libre en el norte de Colombia;

Que, estos objetivos exigen intensificar la coordinación de la lucha antiaftosa entre los países señalados, así como mejorar los sistemas de información y vigilancia epidemiológica, atender oportuna y eficazmente los brotes que se presenten, disponer de un suficiente stock de vacunas de tipo oleoso para situaciones estratégicas, y reforzar las condiciones de seguridad de los laboratorios;

Que, las acciones que están realizando los países de la cuenca del Plata y los del Grupo Andino merecen ser reforzadas con una mayor cooperación internacional, tanto técnica como financiera,

RESUELVE:

1. Recomendar a los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y a los de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, que presenten a los organismos internacionales de cooperación financiera solicitud

conjunta de préstamo no reembolsable para que la COSALFA, a través de su Secretaría ex officio, intensifique su apoyo a la lucha antiaftosa en las áreas geográficas mencionadas, en especial a las actividades de vigilancia epidemiológica, atención oportuna y eficaz de brotes, disponibilidad de un stock de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso para situaciones estratégicas, y en la realización de estudios detallados para establecer o mejorar las medidas de seguridad de los laboratorios oficiales.

2. Solicitar al Centro Paramericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (CPFA/OPS) que formule, en consulta con los países, un proyecto de solicitud de préstamo no reembolsable.

3. Solicitar a la II Reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal (COINSA II) y a la IV Reunión Interamericana de Salud Animal a Nivel Ministerial (RIMSA IV) hacer suya la presente Resolución.

(Aprobada en la sesión plenaria
del día 22 de marzo de 1985)

ANEXO I - LISTA DE PARTICIPANTES

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XII REUNION ORDINARIA

Río de Janeiro, Brasil, 21 y 22 de marzo de 1985

LISTA DE PARTICIPANTES

REPRESENTANTES DE PAISES

ARGENTINA

Dr. Alberto E. Pecker
Director General
Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA)
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Paseo Colón 922 - 1er. piso
Buenos Aires Tel: 362-0485

BOLIVIA

Dr. Celso Grimaldos Durán
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Control de la
Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB)
Casilla de Correo 160
Cochabamba Tel: 60-365

BRASIL

Dr. Guilherme de Carvalho Celebrini
Secretário de Defesa Sanitária Animal
Secretaría de Defesa Sanitária Animal (SDSA/MA)
Ministério da Agricultura - Anexo Leste, 3º and.
Esplanada dos Ministérios
70043 Brasília - DF Tel: 223-6323

COLOMBIA

Dr. Miguel Reyes Gómez
Asesor Ministro
Ministerio de Agricultura
Carrera 10 Nº 20-30
Bogotá Tel: 243-8434

CHILE

Dr. Jorge Rafael Benavides Muñoz
Director de la
División de Protección Pecuaria
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura
Av. Bulnes Nº 140 - 7º piso
Santiago Tel: 69-67311

REPRESENTANTES DE PAISES (cont.)

ECUADOR

Dr. Rubén Vinuesa
Programador Sectorial de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Av. Eloy Alfaro y Amazonas
Quito Tel: 54-8671

PARAGUAY

Dr. Miguel Angel Cano Melgarejo
Miembro del Consejo Directivo
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENACSA)
Km 10 1/2 Ruta Mcal. Estigarribia
San Lorenzo Tel: 022-2449

PERU

Ing. Agr. Eduardo Lago Bambarén
Director General de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura
Edificio Ministerio de Agricultura, 10º piso
Av. Salaverry s/n
Lima Tel: 23-3818

URUGUAY

Dr. Carlos Saravia
Director de Sanidad Animal
Dirección General de Servicios Veterinarios
Ministerio de Agricultura y Pesca
Colonia 892 - piso 3
Montevideo Tel: 98-0234
90-1306

VENEZUELA

Dr. Julián Castro Marrero
Jefe de División del Combate y Control
de Enfermedades
Dirección General de Desarrollo Ganadero
Ministerio de Agricultura y Cría
Centro Simón Bolívar - Torre Norte - piso 12
Caracas Tel: 48-34432

SECRETARIA
EX OFFICIO

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Secretario ex officio
Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFA)
Caixa Postal 589
20001 Rio de Janeiro, RJ, Brasil
Tel: 771-3128

OBSERVADORES

ARGENTINA

Dra. María Cecilia Walsh
Jefe del Programa de Fiebre Aftosa
Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA)
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Paseo Colón 922, 1er. piso
Buenos Aires Tel: 362-1319

BOLIVIA

Dr. Hernán Baldiviezo
Jefe Nacional de Campo
Servicio Nacional de Control de la
Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis (SENARB)
Casilla de Correo 160
Cochabamba Tel: 60-365

BRASIL

Dr. Aluisio Berbert Sathler
Diretor da
Divisão de Vigilância Zootécnica (DIVIZO)
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA/MA)
Ministério da Agricultura - Anexo - Sala 330
Esplanada dos Ministérios - Bloco 8
70043 Brasília - DF Tel: 223-6883

Dr. Carlos Alberto Cavalcanti de Albuquerque
Diretor da
Divisão de Profilaxia e Combate às Doenças (DICOMD)
Secretaria de Defesa Sanitária Animal (SDSA/MA)
Ministério da Agricultura - Anexo - Sala 316
Esplanada dos Ministérios - Bloc 8
70043 Brasília - DF Tel: 223-6883

Dr. José Fernando Pereira Dora
Chefe do Serviço de Combate à Febre Aftosa
Secretaria de Agricultura do Rio Grande do Sul
Av. Getúlio Vargas 1384
90000 Porto Alegre - RS Tel: 33-1212

Dr. Wilton Ribeiro Pinho
Chefe do Serviço de Defesa Sanitária Animal (DFA/RJ)
Ministério da Agricultura
Av. Rio Branco, 174 - 8º and.
Rio de Janeiro, RJ Tel: 262-2019

OBSERVADORES (cont.)

BRASIL

Dr. José Freire de Faria
Assessor
Serviço de Defesa Sanitária Animal (DFA/RJ)
Ministério da Agricultura
Av. Rio Branco, 174 - 8º and.
Rio de Janeiro, RJ Tel: 262-2019

Dr. Evandro Horta Costa
Gerente de Profilaxia de Febre Aftosa
Ministério da Agricultura
Av. Feliciano Sodré, 43
Niterói, RJ Tel: 717-1206

CHILE

Dr. Gerardo R. Cancino Valenzuela
Unidad de Epidemiología
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura
Av. Bulnes Nº 140
Santiago Tel: 69-67311

ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

Dr. John H. Wyss
Assistant Director International Programs
U.S. Department of Agriculture
Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS/USDA)
Room 870-FB - 6505 Belcrest Road
Hyattsville, Maryland 20782 Tel: AC 301-4368441

PARAGUAY

Dr. Tomás Martínez Aguilar
Director del Departamento de Laboratorio
Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENACSA)
Km 10-1/2 Ruta Ncal. Estigarribia
San Lorenzo Tel: 022-2449

SURINAME

Dr. George Eduard Ma-Ajong
Direction Slaughter Houses
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry, Fisheries and Forestry
P. O. Box 1016
Paramaribo

ORGANISMOS INTERNACIONALES

BID

Sr. Parisio Pineda
Especialista Sectorial
Banco Interamericano de Desarrollo
SBS Edificio Casa de São Paulo - Sala 207
Brasília - DF Tel: 224-7438

CEE

Dr. Ivo Filippini
Inspector Veterinario
Comisión de las Comunidades Europeas
Delegación para América Latina
Casilla 10093
Santiago Tel: 228-2484

FAO/CHILE

Dr. Frank J. Peritz
Oficial Regional en Producción y Sanidad Animal
FAO Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Providencia 871
Santiago Tel: 46-2061

IICA/ARGENTINA

Dr. Rubén A. Lombardo
Especialista en Salud Animal
Instituto Interamericano de Cooperación
para la Agricultura
Oro 3050 - 79A
1425 Buenos Aires Tel: 394-1319

OPS/EUA

Dr. Mário V. Fernandes
Coordinador de Programa
Salud Pública Veterinaria
Organización Panamericana de la Salud
525 Twenty-third Street, N.W.
Washington, D.C. 20037 Tel: (202) 861-3190

OPS/BRASIL

Dr. Eutimio González L.
Asesor Medicina Veterinaria
Repartição Sanitaria Panamericana
Caixa Postal C4-0229
70000 Brasília, DF Tel: 225-0555

OPS/CPFA

Dr. Raúl Casas Olascoaga
Director

Dr. Paul Suttmöller
Jefe de los Laboratorios

Dr. Félix J. Rosenberg
Epidemiólogo

ORGANISMOS INTERNACIONALES (cont.)

OPS/CPFA

Dr. Jaime Estupiñán A.
Epidemiólogo

Dr. Vicente M. Astudillo
Estadístico

Dr. Otoniel Velasco
Oficial de Administración y Métodos

Dr. Juan Zapatel
Oficial de Planificación y Evaluación

Dr. Adán Young Torres
Administrador

Dr. Albino Alonso Fernandes
Serólogo

Dr. Eduardo Centeno
Bioquímico

Dr. Hans Bahnemann
Consultor en Vacunas

Dr. Ivo Gomes
Oficial de Investigación

Dr. Paulo Augé de Mello
Oficial de Investigación

Dr. Julio Mesquita
Oficial de Investigación

Dr. Magnus Stael Söndahl
Pesquisador Asistente

Dr. Horacio Barahona
Oficial de Investigación

Dra. Inge Marise Obdeyn
Técnica Asociada

Sr. Antonio Mendes da Silva
Técnico de Estadística

ANEXO II - PROGRAMA

COMISION SUDAMERICANA PARA LA LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

XII REUNION ORDINARIA

Río de Janeiro, Brasil, 21 y 22 de marzo de 1985

P R O G R A M A

JUEVES 21

- | | |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09:00 | Sesión inaugural |
| 09:20 | A. Informe de la Secretaría |
| 10:00 | Discusión del Informe |
| 10:30 | Receso |
| 10:45 | B. Situación Epidemiológica y de los Programas de Control de la Fiebre Aftosa en América del Sur, 1984 |
| 11:30 | C. Evaluación del Sistema de Información Continental para la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Vesiculares |
| 12:30 | Receso |
| 14:00 | D. Instrumentación de la Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica durante la Década 1981-1990 |
| 16:30 | Receso |

VIERNES 22

- | | |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 09:00 | E. Normas Sanitarias para el Comercio Intrarregional de Animales y Semen |
| 10:15 | Receso |
| 10:30 | F. Recomendaciones del Seminario Internacional sobre Planificación, Ejecución y Evaluación de Acciones Regionales de Erradicación de la Fiebre Aftosa. |
| 11:15 | G. Asuntos Varios |
| 12:15 | Receso |
| 14:00 | H. Resoluciones
Informe Final |
| 16:00 | Clausura |

ANEXO III - IIº INFORME DE PROGRESO SOBRE LA EJECUCION
DE ACCIONES PREVISTAS EN EL DOCUMENTO "PO-
LÍTICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA
FIEBRE AFTOSA EN SUDAMÉRICA PARA LA DÉCADA
1981-1990"

IIIº INFORME DE PROGRESO SOBRE LA EJECUCION DE ACCIONES
PREVISTAS EN EL DOCUMENTO

"POLITICA Y ESTRATEGIAS DEL COMBATE DE LA FIEBRE AFTOSA EN SUDAMERICA
PARA LA DECADEA 1981-1990"

Al 15 de marzo de 1985

1. OPERACIONALIZACION

Los trabajos de delimitación con fines operativos de las formas de producción ganadera y ecosistemas de fiebre aftosa continúan con diversos niveles de desarrollo. Un grupo de países o áreas de países poseen ya estudios que permiten la instrumentación de estrategias específicas. Entre ellos se menciona la Argentina, los estados de Río Grande do Sul, Paraná y Santa Catarina en Brasil, el Ecuador y el Uruguay. En éstos se requiere de procedimientos de muestreo en terreno para la caracterización serológica o virológica de posibles nichos de endemicidad.

Un segundo grupo, que incluye los estados centrales y el nordeste de Brasil, Colombia, Paraguay, Perú y Venezuela, posee estudios preliminares avanzados, pero requieren ser actualizados o llenar algunos vacíos de información, ya sea geográfica o de indicadores de difícil obtención.

Por último, en Bolivia y algunas regiones del norte del Brasil, la información es aún muy preliminar.

2. PLANES NACIONALES DE ACCION

2.1 ARGENTINA

El Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) ha preparado, con la cooperación técnica del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (CPFA/OPS), el Plan Argentino de Salud Animal (PLANARSA) que incluye, entre otras metas, la erradicación de la fiebre aftosa al cabo de diez años. El plan ha sido aprobado por las autoridades superiores del Gobierno Nacional y se están estudiando los medios para obtener la financiación requerida. Los trabajos preliminares para su instrumentación darán inicio durante el presente año y se espera su ejecución plena a partir de 1986.

2.2 BOLIVIA

El Plan para la II etapa del combate de la fiebre aftosa aún no ha entrado en ejecución. Por sugerencia del Banco Interamericano de

Desarrollo (BID), se han revisado diversos aspectos del plan, siendo sometido nuevamente a la consideración de ese ente financiero, a través del Ministerio de Planificación de Bolivia.

2.3 BRASIL

El Proyecto para la II Etapa del Combate de la Fiebre Aftosa se encuentra en fase de negociación con el Banco Mundial para su financiamiento parcial. Durante 1984, misiones del Banco Mundial/Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) han visitado el país y elaborado un informe integral sobre el mismo. Mientras tanto, se instrumentan con recursos propios acciones tendientes a alcanzar la eliminación gradual de la enfermedad en el estado de Río Grande do Sul.

2.4 COLOMBIA

No ha habido progresos dignos de mención con respecto a la negociación del Proyecto para el Combate de la Fiebre Aftosa. Mientras tanto continúan las acciones preparatorias en la isla al norte del canal del Dique.

2.5 CHILE

Se están analizando las informaciones recogidas para el diagnóstico de situación sobre los riesgos de introducción al país de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas, realizado con la cooperación del CPFA/OPS.

2.6 ECUADOR

Los lineamientos básicos fueron plasmados durante 1984 en un Proyecto para la II Etapa del Combate de la Fiebre Aftosa, Brucelosis y Peste Porcina Clásica, elaborado con la cooperación del CPFA/OPS. Las nuevas autoridades del país se encuentran revisando el documento y analizan la factibilidad de su instrumentación con apoyo financiero externo. El mencionado proyecto objetiva la eliminación de la fiebre aftosa en el centro-sur y oriente del país al cabo de cinco años, acciones de protección tampón en el centro-norte del país y detección y eliminación gradual de focos endémicos en la región de la costa.

Se ha iniciado el plan piloto en la zona endémica de Santo Domingo de los Colorados, con la aplicación de vacuna con adyuvante oleoso provista por el CPFA.

2.7 GUYANA

Continúan aplicándose acciones preventivas en la frontera con el Territorio Federal de Roraima, Brasil. El acuerdo tripartito con Brasil y Venezuela sirve de apoyo para el Programa de Prevención de la Fiebre Aftosa.

2.8 PARAGUAY

El Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA) desarrolla acciones contra la fiebre aftosa, de acuerdo con el Programa 1984-1988, aprobado con fecha 24 de abril de 1984.

2.9 PERU

Razones de índole económica han impedido la ejecución de las actividades previstas para 1984, sobre las cuales se hizo referencia en el informe respectivo del año pasado.

2.10 URUGUAY

La Dirección General de los Servicios Veterinarios ha iniciado, con recursos propios, acciones previstas en la revisión del Plan de Combate de la Fiebre Aftosa, tendientes a alcanzar la erradicación de la enfermedad hacia fines de la década.

2.11 VENEZUELA

El BID aprobó el financiamiento de un proyecto para un Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario (PRODETEC), que incluye la construcción de un laboratorio de producción de vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso. Mientras tanto, se revisó el sistema de vigilancia epidemiológica con el fin de adecuarlo a los nuevos requerimientos programáticos.

3. PLANES SUBREGIONALES

3.1 Area de Frontera Trinacional entre Argentina, Brasil y Uruguay

Como una de las más importantes áreas de cría de bovinos y posible fuente endémica de virus, los convenios entre los países involucrados en esta frontera han recibido atención prioritaria.

Además de las acciones específicas previstas por cada plan nacional, se están analizando en forma conjunta las acciones requeridas para alcanzar la meta de erradicación de la fiebre aftosa hacia fines de la década. Se espera la adhesión oficial del Paraguay a los trabajos para la incorporación de sus áreas fronterizas.

3.2 Pantanal Matogrossense y Llanos Orientales Bolivianos

Cuestiones de índole técnica y económica han impedido el desarrollo de nuevas acciones en esta región, en la que el mantenimiento de un alto grado de endemismo ha sido comprobado. Recientemente, el Ministerio de Agricultura de Brasil y la Secretaría de Defensa Sanitaria Animal hicieron el lanzamiento del programa de vacunación con vacuna antiaftosa con adyuvante oleoso, producida por el Laboratorio de Referencia Animal (LARA) de Campinas con la asesoría del CPFA/OPS.

3.3 Llanos Colombo-Venezolanos

Ha sido un avance promisor la efectivación, durante 1984, del convenio de frontera entre Colombia y Venezuela. Los servicios nacionales de ambos países han elaborado un excelente estudio sobre la caracterización de la ganadería en la zona de frontera, como paso inicial para la programación futura.

3.4 Región Centro-Este de Brasil

Las acciones específicas para procurar eliminar posibles fuentes endémicas de virus de esta región, dependen de la efectivación del Plan Nacional de Combate de la Fiebre Aftosa que está siendo negociado ante el Banco Mundial.

3.5 Centro-Sur de la República Argentina

Desde abril de 1984, inicio del plan especial de vacunación oficial con vacuna del CPFA, la región al sur de los ríos Barrancas y Colorado no ha tenido registro clínico de fiebre aftosa. Sin embargo, las acciones tampón a ser ejecutadas al norte de esta región, y de las cuales depende la suspensión de la vacunación, no podrán ser instrumentadas plenamente hasta el inicio de las actividades del PLANARSA.

3.6 Frontera Colombo-Ecuatoriana

A través del convenio de frontera entre ambos países y los respectivos planes nacionales de combate de la fiebre aftosa, se dispone de los elementos necesarios para reducir sensiblemente el impacto de esta región sobre la ganadería de ambos países. Sin embargo, dificultades de índole económico-financiera han impedido la toma de acciones concretas.

ANEXO IV - RECOMENDACIONES DEL "SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION DE ACCIONES REGIONALES DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA"

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION
DE ACCIONES REGIONALES DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA

Río de Janeiro, CPFA, del 18 al 20 de marzo de 1985

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Seminario,

CONSIDERANDO:

1. Como marco de referencia el documento de la COSALFA IX "Política y Estrategias del Combate de la Fiebre Aftosa en Sudamérica para la Década 1981-1990" aprobado por los ministros de agricultura y ganadería de los países miembros de la región en la FIMSA III, realizada en Washington, D.C., EUA, del 11-14 de abril de 1983;
2. El estado actual de los programas de combate de fiebre aftosa de los países de América del Sur;
3. Los temas analizados durante el presente seminario,

CONCLUYE:

1. Que los importantes logros alcanzados en el combate contra la fiebre aftosa en la década del 70 y en los primeros años del 80 corren el riesgo de perderse como consecuencia de las crecientes restricciones financieras que están afectando negativamente a los programas de control.
2. Que se ha desarrollado una metodología apropiada para caracterizar las formas de producción y los sistemas de explotación pecuaria y su papel determinante sobre los ecosistemas de fiebre aftosa;
3. Que esta metodología permite la toma de decisiones políticas, estratégicas, tácticas y operativas para lograr la erradicación de la fiebre aftosa;
4. Que los proyectos recientemente reformulados por algunos de los países de la Región se ajustan en su propuesta técnica y económica a las metas de erradicación de la fiebre aftosa; y que los demás países participantes del Seminario tienen la decisión de iniciar o completar proyectos similares;

5. Que lograr la erradicación de la fiebre aftosa en los países de la Región requiere un enfoque continental que contemple ecosistemas comunes o dependientes entre ellos, para lo cual la COSALFA y los convenios fronterizos constituyen un instrumento idóneo y necesario;

6. Que el papel del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (CPFPA) ha sido y es insustituible en el logro de los avances alcanzados por los programas nacionales;

7. Que a pesar del esfuerzo realizado por los servicios nacionales con la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la capacitación de los recursos humanos involucrados en los programas, existe insuficiente cantidad de especialistas necesarios para el logro de las metas de erradicación de la fiebre aftosa e instrumentación de otros programas de sanidad animal.

RECOMIENDA:

1. Que los responsables de los servicios nacionales de sanidad animal tengan una participación más activa en el análisis y en la definición de los planes de desarrollo agropecuario de sus respectivos países.

2. Que en la elaboración y análisis de los programas nacionales de sanidad animal, los servicios logren la participación de los organismos de planeamiento nacional.

3. Que enfáticamente los gobiernos busquen todos los medios para adjudicar a los programas nacionales y subregionales, los recursos necesarios para lograr la erradicación de la fiebre aftosa.

4. Que el CPFPA amplíe su cooperación técnica con los países en el adiestramiento de los recursos humanos y formulación e instrumentación de los programas de erradicación de la fiebre aftosa.

5. Que la COSALFA establezca un comité encargado de estudiar la factibilidad de la creación de una Escuela Latinoamericana de Salud Animal con el objetivo de formar recursos académicos y ejecutivos especialistas en el área.